

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 2

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 23 de julio de 2021
<b>HORA:</b>	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
<b>LUGAR:</b>	Reunión virtual – Microsoft Teams
<b>ASISTENTES:</b>	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Fredis Jose Palacio Duran, Secretario de Planeación La Jagua del Pilar – La Guajira Jose Alfonso Morón Quiroz, Representante Legal HIDROTECNIA ING. LTDA Diana Carolina Mendoza Reyes, Ing. Coordinadora HIDROTECNIA ING. LTDA
<b>INVITADOS:</b>	Revisar asistentes.

### ORDEN DEL DIA:

**Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los avances del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO COMO FUENTE ALTERNA DE ABASTECIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” en lo que respecta a la Revisión Documental Preliminar efectuada.**

### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien procedió a realizar la explicación de los documentos que aún se encuentran pendientes por enviar, cuya lista se encuentra a continuación:
  - I. Plano de localización general del proyecto.
  - II. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en el formato actualizado.
  - III. Formato Resumen del Proyecto en el formato actualizado.
  - IV. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
  - V. Matrícula profesional de la ingeniera responsable de la elaboración del estudio hidrológico.
  - VI. Plano predial ajustado, que evidencie de manera clara los predios afectados por la totalidad de las estructuras del proyecto, e indique los datos de dichos predios. Así mismo, se deberá ajustar el documento del estudio predial a lo indicado en dicho plano.
  
2. La consultoría solicita aclaraciones sobre la póliza de calidad de diseño vigente, pues se reitera que, como el contrato se hizo a través de un convenio

interadministrativo entre el Municipio y la Empresa de Servicios Públicos, en principio no se cuenta con dicha póliza.

3. El Ministerio aclara nuevamente que, si hubo un contrato de consultoría y este se efectuó posterior a la fecha de entrada en vigencia obligatoria de la Resolución 0661 del 2019 (01/junio/2020), es obligatorio presentar la póliza de calidad de diseño vigente, por lo que se le solicita a la Entidad Formuladora tratar el tema de manera interna. Se hace énfasis en que para que el proyecto pueda surtir la fase de Revisión Documental Preliminar, se debe presentar la póliza.
4. La consultoría indica que se tiene otro contrato correspondiente al anteproyecto, el cual cuenta con la respectiva póliza. Con esto en mente, pregunta sobre si es posible presentar dichos documentos.
5. El Ministerio aclara que no es posible subsanar el requerimiento con la póliza del anteproyecto dado que la norma exige la póliza de calidad de diseño para el contrato de consultoría de los estudios y diseños, pues eso es lo que se debe amparar. Los productos del contrato del anteproyecto únicamente incluyen los diagnósticos.
6. El Municipio indica que se evaluará el tema con el asesor jurídico para resolver el tema de la póliza de calidad de diseño vigente y poder subsanar dicho requerimiento. Por otro lado, la consultoría indica que los demás puntos serán enviados vía correo electrónico a más tardar el día de hoy, 23 de julio del 2021.
7. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

### **COMPROMISOS (Si aplica)**

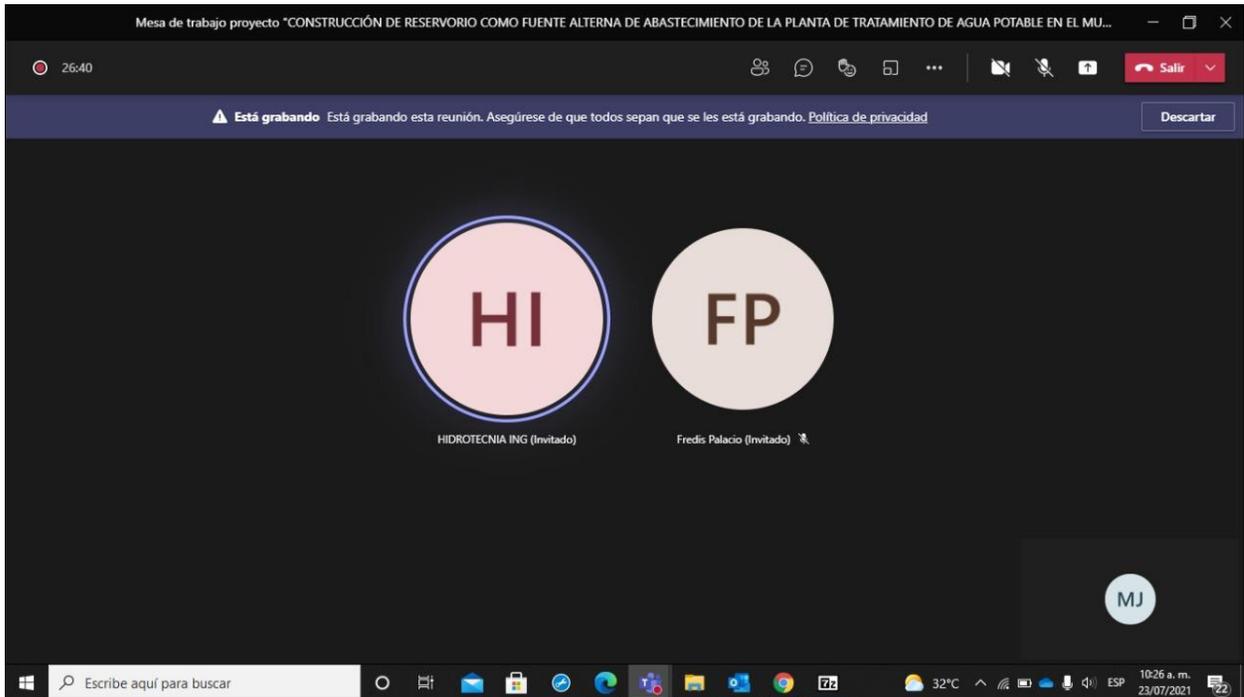
<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha límite de cumplimiento</b>
Enviar los numerales 1,2,3,5 y 6, y consultar de manera interna para definir el tiempo en el cual se remitirá la póliza de calidad de diseño vigente.	Municipio de La Jagua del Pilar – Consultoría	Viernes 23 de julio del 2021

### **FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez  
Fecha: 23-07-2021

## ANEXOS:



	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>	Versión: 5.0
	<b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

**LUGAR:** TEAMS **FECHA:** 23-07-2021 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

**TEMA:** ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA) **PRESIDE:** MVCT

**EQUIPO ACOMPAÑANTE:** ALCALDÍA DE LA JAGUA DEL PILAR – CONSULTOR

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitud s/ Temática	Firma
1	Fredis Jose Palacio Duran	Secretario de Planeación	Alcaldía de La Jagua del Pilar – La Guajira	3205774518	<a href="mailto:planeacion@lajaguadelpilar-laquajira.gov.co">planeacion@lajaguadelpilar-laquajira.gov.co</a>		
2	Jose Morón Quiroz	Representante Legal	HIDROTECNIA ING. LTDA – Consultoría	3157417591	<a href="mailto:hidrotecniaing@yahoo.com">hidrotecniaing@yahoo.com</a>		
3	Diana Carolina Mendoza Reyes	Ing. Coordinadora	HIDROTECNIA ING. LTDA – Consultoría	3002349432	<a href="mailto:dicamere@gmail.com">dicamere@gmail.com</a>		
4	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT		<a href="mailto:mjulio@minvivienda.gov.co">mjulio@minvivienda.gov.co</a>		